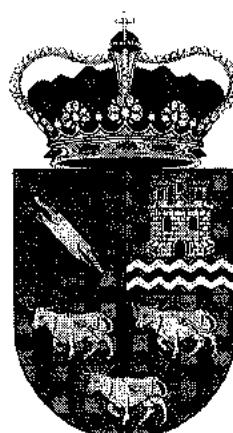


# **EXPEDIENTE**

# **LIQUIDACIÓN**

# **2018**

**AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN**





AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN  
C/ LA PLAZA Nº 12  
33717 VILLAYÓN  
(ASTURIAS)

**DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

Vista la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2018.

Visto el informe que emite la Secretaria-Interventora, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y sobre la estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda.

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2018, presentando el siguiente resumen:

**RESULTADO PRESUPUESTARIO**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	1.405.999,44	1.140.420,52		265.578,92
b) Operaciones de capital	47.250,50	307.372,92		-260.122,42
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.453.249,94	1.447.793,44		5.456,50
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	1.453.249,94	1.447.793,44		5.456,50
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			24.699,24	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			28.854,58	
II TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-4.155,34	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.301,16

## REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. Fondos líquidos	719.506,87	675.015,79
2. Derechos pendientes de cobro	287.000,60	321.176,44
(+ ) del Presupuesto corriente	92.648,80	126.513,49
(+) de Presupuestos cerrados	193.772,24	193.772,24
(+) de Operaciones no presupuestarias	579,56	890,71
3 Obligaciones pendientes de pago	57.685,24	53.108,83
(+ ) del Presupuesto corriente	17.395,55	32.615,35
(+) de Presupuestos cerrados		
(+) de Operaciones no presupuestarias	40.289,69	20.493,48
4. Partidas pendientes de aplicación		
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	948.822,23	943.083,40
II. Saldos de dudoso cobro	90.623,20	81.554,14
III. Exceso de financiación afectada	28.854,58	17.825,78
IV .Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	829.344,45	843.703,48

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, de la presente Liquidación del Presupuesto deberá darse cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

**TERCERO.-** Remitir copia de la Liquidación a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

**CUARTO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción dada por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, dar cuenta al Pleno del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de déficit o imposible recaudación, que determinan un importe de 90.623,20 euros.

**QUINTO.-** En el informe de Intervención se pone de manifiesto el Cumplimiento de los objetivos de Estabilidad Presupuestaria, Regla del Gasto y Límite de Deuda.

En Villayón, a 27 de Septiembre de 2019

Fdo. M. Estefanía González Suárez



AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN  
C/ LA PLAZA N° 12  
33717 VILLAYÓN  
(ASTURIAS)

### **INFORME DE LA SECRETARIA-INTERVENTORA**

Doña Beatriz Iglesias Alzueta, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Villayón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 90.1 del RD 500/1990 de 20 de abril, emite el siguiente

#### **INFORME**

**PRIMERO.** - La legislación aplicable viene establecida en:

- Artículos 191 a 193 bis del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990 del 20 de abril.
- Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales
- Orden HAP1782/2013 de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de Contabilidad Local y se modifica la Instrucción del modelo básico de Contabilidad Local, aprobada por Orden EHA/4040/2004 de 23 de noviembre.

**SEGUNDO.** - El Presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones. (artículos 191.1 del TRLRHL y 89.1 del Real Decreto 500/1990).

Las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre configurarán el Remanente de Tesorería de la Entidad Local. La cuantificación del Remanente de Tesorería deberá realizarse teniendo en cuenta los posibles ingresos afectados y minorando, de acuerdo con lo que reglamentariamente se establezca, los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación (artículo 191.2 TRLRHL).

La confección de los estados demostrativos de la liquidación del Presupuesto deberá realizarse antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente (artículos 191.3 del TRLRHL y 89.2 del Real Decreto 500/1990).

Corresponderá al Presidente de la Entidad local, previo informe de la Intervención, la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Entidad local.

De la liquidación del presupuesto, una vez efectuada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre (artículos 193.4 LRHL y 90.2 del RD500/90).

Las Entidades locales remitirán copia de la liquidación de sus Presupuestos, antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda a la Comunidad Autónoma y al Centro o Dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que éste determine (artículos 193.5 TRLRHL y 91 del RD 500/90).

### TERCERO. - Análisis de la Estabilidad Presupuestaria y Regla del Gasto.

#### a) Evaluación cumplimiento objetivo de Estabilidad Presupuestaria

El artículo 11.4 LOEPSF dispone que "Las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario".

Para las Corporaciones Locales (artículo 2.1 de la LOEPSF) se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria si el conjunto del presupuesto liquidado presenta equilibrio o superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas.

En la Liquidación del Presupuesto, el cálculo de la capacidad o necesidad de financiación para Entidades Locales se obtiene por la diferencia entre los importes correspondientes a los derechos reconocidos netos en los capítulos 1 a 7 del estado de ingresos y las obligaciones reconocidas netas en los capítulos 1 a 7 del estado de gastos y mediante los oportunos ajustes de contabilidad nacional. Debido a la diferencia de criterios entre el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10) y la contabilidad presupuestaria, es preciso realizar una serie de ajustes siguiendo el "Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales" elaborado por la IGAE.

A continuación se relacionan los ajustes efectuados en esta Cuenta.

##### • Ajustes por Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto.

La aplicación del principio de devengo del Sistema Europeo de Cuentas implica la imputación de cualquier gasto efectivamente realizado con independencia del momento en que se decida su imputación presupuestaria.

Si el saldo final de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" es mayor (menor) al inicial se efectuará un ajuste como mayor (menor) gasto no financiero, aumentando (disminuyendo) el déficit no financiero.

En su caso deberá considerarse el saldo de la cuenta 555 por pagos pendientes de aplicación.

En esta liquidación el Ajuste a aplicar a los importes de ingresos y gastos al final del ejercicio es de 126.225,23€.

Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Capac./Nec. Financ. Entidad
1.453.249,94	1.447.793,44	126.225,23	131.681,75

De los datos que anteceden cabe concluir que la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018 CUMPLE con el objetivo de estabilidad presupuestaria; con un superávit de 131.681,75, que se puede destinar a financiar inversiones financieramente sostenibles definidas en la D.A. 16 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, ya que el nivel de endeudamiento es 0.

**b) Evaluación cumplimiento de la Regla de Gasto en la Liquidación del Presupuesto 2018**

El artículo 12 de la LOEPSF exige a las Corporaciones Locales que la variación de gasto computable no supere la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

El mismo artículo continua diciendo que se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el apartado anterior, a los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

Para el ejercicio 2018 la Tasa de Referencia de Crecimiento del Producto Interior Bruto (TRCPIB) se ha fijado en el 2,4%.

La tasa de variación del gasto computable de un ejercicio se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{T.V. Gasto Computable (\%)} = \frac{\text{Gasto computable año n} - \text{Gasto computable año n-1}}{\text{Gasto computable año n-1}} * 100$$

El cálculo computable del año n-1 (ejercicio 2017) se realizará a partir de la liquidación del Presupuesto de dicho ejercicio.

El gasto computable del año n (ejercicio 2018) se obtendrá tomando como base la liquidación del Presupuesto de dicho ejercicio.

Concepto	Liquidación ejercicio 2017	Presupuestos 2018	Cierre final liquidación 2018	Observaciones
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos	1.312.809,11	0	1.447.719,08	
AJUSTES Cálculo empleos no financieros según el SEC	0	0	6.759,21	
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	0	0	0	
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local (5)	0	0	0	
(+/-) Ejecución de avales	0	0	0	
(+/-) Aportaciones de capital	0	0	0	
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	0	0	0	
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	0	0	0	
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas	0	0	0	
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado	0	0	0	
(+/-) Arrendamiento financiero	0	0	0	
(+/-) Préstamos	0	0	0	

(+/-) Mecanismo extraordinario de pago proveedores 2012	0	0	0	
(+/-) Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración Pública (6)	0	0	0	
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	0	0	0	
(+/-) Otros (Especificar) (4)	0	0	6.759,21	DEUDA PIE
Empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda	1.312.809,11	0	1.454.478,29	
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (2)	0	0	0	
(+/-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas	-485.211,28	0	-617.478,38	
Unión Europea	0	0	-47.250,50	FONDOS LEADER
Estado	0	0	0	
Comunidad Autónoma	-485.211,28	0	-570.227,88	450.01/450.02/450.80
Diputaciones	0	0	0	
Otras Administraciones Públicas	0	0	0	
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación (2)	0	0	0	
<b>Total Gasto computable del ejercicio</b>	<b>827.597,83</b>	<b>0</b>	<b>836.999,91</b>	

Resumen:

Gasto computable Liq. 2017 sin IFS (1)	Gasto IFS (2017) (11)	(2) = ((1) - (11)) * (1 + TRCPIB)	Aumentos/ disminuciones (art. 12.4) Pto.Act. 2018 (IncNorm2014) (3)	Gasto IFS 2018 (4)	Límite de la Regla gasto (5) = (2) + (3)	Gasto computable Liq. 2018 (6)
827.597,83	0	847.460,18	0	0	847.460,18	836.999,91

\* IFS = Inversiones Financieramente Sostenibles

\*TRCPIB = Tasa de Referencia de crecimiento del PIB (para el 2018 es el 2,4%)

De los datos que anteceden cabe concluir que la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018 CUMPLE con la regla del gasto puesto que la diferencia entre el Límite de la Regla del Gasto y el Gasto Computable de la Liquidación 2018 da 10.460,27€, lo que supone un incremento de gasto computable entre 2018-2017 del 1,14%.

### c) Informe del nivel de Deuda Viva

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su art. 13, establece la obligación de no rebasar en los presupuestos el límite de deuda pública que ha sido fijado en el 2,7% del PIB para el ejercicio 2018.

En este Ayuntamiento el NIVEL DE DEUDA VIVA ES 0€.

Deuda a corto plazo	Emisiones de deuda	Operaciones con Entidades de Crédito	Factoring sin recurso	Avalos ejecutados-reintegrados	Arrendamientos financieros	Otras operaciones de crédito	Con Administraciones Públicas (FFPP)	Total deuda viva a 31/12/18
0	0	0	0	0	0	0	0	0

d) Ahorro Neto

CONCEPTOS	IMPORTE
+Ingresos corrientes liquidados cap. 1 al 5 (excluyendo aquellos ingresos corrientes que se consideren por intervención como no recurrentes y que no existan razones justificadas para considerarlos como ordinarios: contribuciones especiales, infracciones urbanísticas, subvenciones de gastos corrientes para... ; canon de urbanización; etc.). VER Nota Ministerio 2012.	1.267.576,35
-Gastos corrientes liquidados excluidos gastos financieros (cap. 1, 2 y 4).	1.123.024,97
+Modificaciones de gastos corrientes financiados con remanente líquido de tesorería.	0
<b>AHORRO BRUTO</b>	<b>144.551,38</b>
- Anualidad teórica (incluidas las operaciones con garantía hipotecaria)	-
<b>AHORRO NETO (incluidas las operaciones con garantía hipotecaria)</b>	<b>144.551,38</b>
+Anualidad teórica de las operaciones con garantía hipotecaria	-
<b>AHORRO NETO LEGAL</b>	<b>144.551,38</b>
Importe del capital vivo de las operaciones de deuda consolidadas	-
Ingresos corrientes o de actividades ordinarias consolidados	-
<b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (%)</b>	<b>0</b>

**CUARTO.-** El Estado de la Liquidación del Presupuesto estará compuesto por:

- Liquidación del presupuesto de gastos.
- Liquidación del presupuesto de ingresos
- Resultado presupuestario.

Conforme al artículo 93 del Real Decreto 500/1990:

1.- La liquidación del presupuesto pondrá de manifiesto:

- a. Respecto del presupuesto de gastos y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.
- b. Respecto del presupuesto de ingresos y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

2.- Como consecuencia de la liquidación del presupuesto deberán determinarse:

- a. Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- b. El resultado presupuestario del ejercicio.
- c. Los remanentes de crédito.
- d. El remanente de tesorería.

**QUINTO.-** Examinada la documentación relativa a la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2018, se comprueba que:

1º.- Los estados que integran la Liquidación del Presupuesto, se ajusta a la estructura prevista en modelos que se establecen en la Tercera parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local anexo a la Instrucción aprobada por orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

2º.- En dicha Liquidación se pone de manifiesto la información exigida por el artículo 93 del R.D. 500/1990 de 20 de Abril.

3º.- Contrastados los datos que obran en la Contabilidad a mi cargo, con los que presenta la Liquidación del Presupuesto, se desprende que la citada Liquidación recoge la información incorporada al sistema -SICAL-Normal- con incidencia en dicho estado contable.

4º.- Los datos y magnitudes más significativos de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico de 2018 son:

a) La liquidación del Presupuesto de Gastos del ejercicio ofrece el siguiente resumen:

- Créditos Iniciales .....	1.455.500,00 €
- Modificaciones .....	0,00 €
- Créditos Totales.....	1.455.500,00€
- Obligaciones Reconocidas.....	1.447.793,44 €
- Pagos Realizados.....	1.430.671,52 €
- Reintegros de Gastos .....	273,63 €
- Pagos líquidos.....	1.430.397,89 €
- Pendiente de Pago.....	17.395,55€
- Estado de Ejecución .....	7.706,56 €

b) La liquidación del Presupuesto de Ingresos del ejercicio ofrece el siguiente resumen:

- Previsiones Iniciales.....	1.455.500,00 €
- Modificaciones.....	0,00 €
- Previsiones Definitivas .....	1.455.500,00 €
- Derechos Netos .....	1.453.249,94 €
- Ingresos Realizados .....	1.369.086,37 €
- Devoluciones de Ingresos .....	8.485,23 €
- Recaudación Líquida .....	1.360.601,14 €
- Pendiente de Cobro .....	92.648,80 €
-Estado de Ejecución .....	-2.250,06 €

c) El Resultado Presupuestario obtenido de la Liquidación es:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	1.405.999,44	1.140.420,52		265.578,92
b) Operaciones de capital	47.250,50	307.372,92		-260.122,42
1.Total operaciones no financieras (a+b)	1.453.249,94	1.447.793,44		5.456,50
c) Activos financieros				

d) Pasivos financieros			
2. Total operaciones financieras (c+d)			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	1.453.249,94	1.447.793,44	5.456,50
<b>AJUSTES</b>			
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio		24.699,24	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio		28.854,58	
<b>II TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>		-4.155,34	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>			1.301,16

d) El Remanente de Tesorería obtenido de la Liquidación es:

COMPONENTES	IMPORTE		IMPORTE	
	AÑO	AÑO ANTERIOR		
1. Fondos líquidos	719.506,87		675.015,79	
2. Derechos pendientes de cobro	287.000,60		321.176,44	
(+) del Presupuesto corriente	92.648,80		126.513,49	
(+) de Presupuestos cerrados	193.772,24		193.772,24	
(+) de Operaciones no presupuestarias	579,56		890,71	
3 Obligaciones pendientes de pago	57.685,24		53.108,83	
(+) del Presupuesto corriente	17.395,55		32.615,35	
(+) de Presupuestos cerrados				
(+) de Operaciones no presupuestarias	40.289,69		20.493,48	
4. Partidas pendientes de aplicación				
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
<b>I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)</b>	<b>948.822,23</b>			<b>943.083,40</b>
<b>II. Saldos de dudoso cobro</b>	<b>90.623,20</b>			<b>81.554,14</b>
<b>III. Exceso de financiación afectada</b>	<b>28.854,58</b>			<b>17.825,78</b>
<b>IV .Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)</b>	<b>829.344,45</b>			<b>843.703,48</b>

Dudoso cobro en los deudores pendientes de cobro.

Los arts. 191.2 del TRLRHL y 103 del RD 500/90 , así como la parte tercera de la ICMN (Cuentas Anuales, punto 24.6 de la Memoria) establecen que el Remanente de Tesorería se minorará en la cuantía de aquellos Derechos Pendientes de Cobro que al final del ejercicio se consideren de difícil e imposible recaudación.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local se han aplicado los porcentajes mínimos que marca la ley y son los siguientes:

Procedente del Ejercicio	Derechos Pendientes de Cobro a la fecha actual	Dudosos Cobro	
		Porcentaje	Importe
Corriente (2018)	15.500,00	0%	0,00
2017	0,00	25%	0,00
2016	115.300,00	25%	28.825,00
2015	27.173,73	50%	13.586,87
2014	9.102,49	75%	6.826,87
2013	3.246,23	75%	2.434,67
2012 y anteriores	38.949,79	100%	38.949,79
<b>TOTAL</b>	<b>209.272,24</b>		<b>90.623,20</b>

Por lo expuesto, se informa que la liquidación del Presupuesto del ejercicio económico 2018 cumple la normativa aplicable por lo que procede su aprobación.

En Villavón, 23 de septiembre de 2019

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo. Beatriz Iglesias Alzueta

[Enviar incidencia](#)

## Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2018

Entidad Local: 03-33-077-AA-000 | Villayón

(436)

v.1.0.14-10.34.201.74

### DESGLOSE DE INGRESOS CORRIENTES

(Unidad: Euros)

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

F.1.1.2

[ENVIAR](#)[VOLVER](#)[IMPRIMIR](#)

Los totales coinciden con la Económica.

#### Desglose de los Ingresos corrientes

		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
		Previsiones Iniciales	Previsiones definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Líquida	
1	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	327.600,00	327.600,00	335.639,29	335.639,29	0,00
10	Impuesto sobre la Renta					
100	Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas					
101	Impuesto sobre Sociedades					
102	Impuesto sobre la Renta de No Residentes					
11	Impuestos sobre el capital	231.400,00	231.400,00	244.531,19	244.531,19	0,00
110	Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones					
111	Impuesto sobre Patrimonio					
112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	18.800,00	18.800,00	19.036,47	19.036,47	0,00
113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.	43.400,00	43.400,00	46.031,34	46.031,34	0,00
114	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.	109.500,00	109.500,00	116.820,53	116.820,53	0,00
115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	59.700,00	59.700,00	62.642,85	62.642,85	0,00
116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana					
117	Impuesto sobre viviendas desocupadas					
13	Impuesto sobre las Actividades Económicas	96.200,00	96.200,00	91.108,10	91.108,10	0,00
130	Impuesto sobre Actividades Económicas	96.200,00	96.200,00	91.108,10	91.108,10	0,00
16	Recargos sobre Impuestos directos del Estado y de la Comunidad Autónoma					
160	Sobre Impuestos del Estado					
161	Sobre Impuestos de la Comunidad Autónoma					
17	Recargos sobre Impuestos directos de otros entes locales					
170	En el Impuesto sobre Bienes Inmuebles					
171	Recargo provincial en el Impuesto sobre Actividades Económicas					
179	Otros recargos sobre Impuestos directos de otros entes locales					
18	Impuestos directos extinguidos					
19	Otros Impuestos directos					
2	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	70.000,00	70.000,00	43.060,56	43.060,56	0,00
21	Impuestos sobre el Valor Añadido					
210	Impuesto sobre el Valor Añadido					
22	Sobre consumos específicos					
220	Impuestos Especiales					
220.00	Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas					
220.01	Impuesto sobre la cerveza					
220.02	Impuesto sobre el vino y bebidas fermentadas					
220.03	Impuesto sobre las labores del tabaco					
220.04	Impuesto sobre hidrocarburos					
220.05	Impuesto sobre determinados medios de transporte					
220.06	Impuesto sobre productos intermedios					
220.07	Impuesto sobre la energía					

110.01 Impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos					
110.09 Bricolaje sobre la gasolina					
111 Tasas sobre Impuestos Indirectos del Estado y de la Comunidad Autónoma.					
110 Sobre impuestos del Estado					
111 Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma					
117 Recargos sobre Impuestos Indirectos de otros entes locales.					
120 Sobre impuestos de otros entes locales					
26 Impuestos indirectos extinguidos					
29 Otros impuestos indirectos	70.000,00	70.000,00	43.060,56	43.060,56	0,00
290 Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	70.000,00	70.000,00	43.060,56	43.060,56	0,00
291 Impuesto sobre gastos suntuarios (Cotos de caza y pesca)					
Arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en Canarias (AICM)					
293 Impuesto general indirecto canario (IGIC)					
294 Impuesto sobre la producción, los servicios y la importación (IPS) de Ceuta y Melilla					
295 Impuesto sobre primas de seguros					
296 Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos Jurídicos documentalizados					
299 Otros impuestos indirectos					
<b>3 TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>81.900,00</b>	<b>81.900,00</b>	<b>82.964,15</b>	<b>72.935,80</b>	<b>14.029,15</b>
30 Tasas por la prestación de servicios públicos básicos.	29.100,00	29.100,00	30.877,07	30.877,07	0,00
300 Servicio de abastecimiento de agua	3.500,00	3.500,00	3.530,71	3.530,71	0,00
301 Servicio de alcantarillado	1.800,00	1.800,00	1.774,50	1.774,50	0,00
302 Servicio de recogida de basuras	23.800,00	23.800,00	25.571,86	25.571,86	0,00
303 Servicio de tratamiento de residuos					
304 Canon de saneamiento					
309 Otras tasas por prestación de servicios básicos.					
31 Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente.	24.000,00	24.000,00	30.108,94	27.915,50	1.819,89
310 Servicios hospitalarios					
311 Servicios asistenciaños	24.000,00	24.000,00	30.108,94	27.915,50	1.819,89
312 Servicios educativos					
313 Servicios deportivos					
319 Otras tasas por prestación de servicios de carácter preferente.					
32 Tasas por la realización de actividades de competencia local	4.200,00	4.200,00	1.923,50	1.923,50	0,00
320 Licencias de caza y pesca					
321 Licencias urbanísticas					
322 Cédulas de habitabilidad y licencias de primera ocupación					
323 Tasas por otros servicios urbanísticos					
324 Tasas sobre el juego					
325 Tasa por expedición de documentos.	4.200,00	4.200,00	1.923,50	1.923,50	0,00
326 Tasa por retirada de vehículos.					
329 Otras tasas por la realización de actividades de competencia local					
33 Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local	21.900,00	21.900,00	16.302,11	8.467,20	12.209,26
330 Tasa de estacionamiento de vehículos					
331 Tasa por entrada de vehículos					
332 Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros.					
333 Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de telecomunicaciones.					
334 Tasa por apertura de calles y zanjas					
335 Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas					
336 Tasa por ocupación de la vía pública con suspensión temporal del tráfico rodado.					
337 Tasas por aprovechamiento del vuelo	10.400,00	10.400,00	7.515,66	5.793,96	3.591,78
338 Compensación de Telefónica de España S.A.	11.500,00	11.500,00	8.786,45	2.673,24	8.617,48
339 Otras tasas por utilización privativa del dominio público					
34 Precios públicos	1.500,00	1.500,00	1.518,97	1.518,97	0,00
340 Servicios hospitalarios					
341 Servicios asistenciaños					
342 Servicios educativos					
343 Servicios deportivos	1.500,00	1.500,00	1.518,97	1.518,97	0,00
344 Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.					
345 Servicio de transporte público urbano					
346 Otros precios públicos.					
<b>35 Contribuciones especiales</b>					
350 Precio para la ejecución de obras					

363) Para el establecimiento o ampliación de servicios					
36) <b>Ventas</b>					
38) <b>Reintegros de operaciones corrientes</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>830,33</b>	<b>830,33</b>	<b>0,00</b>
380) Reintegro de avalos					
3800) Otros reintegros de operaciones corrientes	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>830,33</b>	<b>830,33</b>	<b>0,00</b>
39) <b>Otros ingresos</b>			<b>1.200,00</b>	<b>1.200,00</b>	<b>1.403,23</b>
391) <b>Multas</b>					
391.00) Multas por infracciones urbanísticas					
391.10) Multas por infracciones tributarias y análogas					
391.20) Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación.					
391.90) Otras multas y sanciones					
392) Recargos del parlote ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo	<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>686,38</b>	<b>686,38</b>	<b>0,00</b>
392.00) Recargos por declaración extemporánea sin requerimiento previo					
392.10) Recargo ejecutivo	<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>686,38</b>	<b>686,38</b>	<b>0,00</b>
392.11) Recargo de premio					
393) Intereses de demora	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>95,79</b>	<b>95,79</b>	<b>0,00</b>
394) <b>Indemnización personal</b>					
395) <b>Prestación de transporte</b>					
396) <b>Ingresos por actuaciones de urbanización</b>					
396.00) Canon de urbanización					
396.10) Cuotas de urbanización					
397) <b>Aprovechamientos urbanísticos</b>					
397.00) Canon por aprovechamientos urbanísticos					
397.10) Otras ingresos por aprovechamientos urbanísticos					
398) <b>Indemnizaciones de seguros de no vida</b>					
399) <b>Otras ingresos diversos</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>621,06</b>	<b>621,06</b>	<b>0,00</b>
<b>4) TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>881.300,00</b>	<b>881.300,00</b>	<b>884.464,38</b>	<b>817.343,93</b>	<b>112.290,26</b>
40) De la Administración General de la Entidad Local.					
41) De Organismos Autónomos de la Entidad Local.					
42) De la Administración del Estado.	<b>325.000,00</b>	<b>325.000,00</b>	<b>314.236,50</b>	<b>314.236,50</b>	<b>0,00</b>
420) De la Administración General del Estado.	<b>325.000,00</b>	<b>325.000,00</b>	<b>314.236,50</b>	<b>314.236,50</b>	<b>0,00</b>
420.00) Participación en los Tributos del Estado	<b>325.000,00</b>	<b>325.000,00</b>	<b>314.236,50</b>	<b>314.236,50</b>	<b>0,00</b>
420.10) Fondo Complementario de Financiación					
420.20) Compensación por beneficios fiscales					
420.90) Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado.					
421) De Organismos Autónomos y agencias estatales.					
421.00) Del Servicio Público de Empleo Estatal					
421.90) De otros Organismos Autónomos y Agencias.					
422) De fundaciones estatales.					
423) De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos.					
423.00) De Loterías y Apuestas del Estado					
423.90) De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos					
43) De la Seguridad Social.					
44) De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local.					
440) De entes públicos					
441) De sociedades mercantiles					
45) De Comunidades Autónomas	<b>556.300,00</b>	<b>556.300,00</b>	<b>570.227,88</b>	<b>503.107,43</b>	<b>112.290,26</b>
450) De la Administración General de las Comunidades Autónomas	<b>556.300,00</b>	<b>556.300,00</b>	<b>570.227,88</b>	<b>503.107,43</b>	<b>112.290,26</b>
450.00) Participación en tributos de la Comunidad Autónoma					
450.01) Otras transferencias incondicionadas	<b>72.300,00</b>	<b>72.300,00</b>	<b>72.215,52</b>	<b>72.215,52</b>	<b>0,00</b>
Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad.	<b>293.200,00</b>	<b>293.200,00</b>	<b>316.710,87</b>	<b>272.081,13</b>	<b>44.854,35</b>
Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación.					
Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local.					
Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma.					
450.80) Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma.	<b>190.800,00</b>	<b>190.800,00</b>	<b>181.301,49</b>	<b>158.810,78</b>	<b>67.435,91</b>
451) De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas.					
452) De fundaciones de las Comunidades Autónomas					
De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas.					

<b>49 De Entidades Locales</b>					
491 De Diputaciones, Consejos o Cabildos					
492 De Ayuntamientos					
493 De Mancomunidades					
494 De Áreas Metropolitanas					
495 De Comarcas					
496 De Entidades que agrupen Municipios					
497 De Consorcios					
498 De Entidades locales Menores					
<b>47 De Empresas privadas</b>					
<b>48 De familias e instituciones sin ánimo de lucro</b>					
<b>49 Del exterior</b>					
490 Del Fondo Social Europeo					
491 Del Fondo de Desarrollo Regional					
492 Del Fondo de Cohesión					
493 Del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)					
494 Del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)					
495 Del FEOGA-Orientación					
496 Del Fondo Europeo de la Pesca (FEP)					
497 Otras transferencias de la Unión Europea.					
499 Otras transferencias del exterior, excluyendo la Unión Europea.					
<b>5 INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>47.400,00</b>	<b>47.400,00</b>	<b>59.871,06</b>	<b>44.371,06</b>	<b>194,06</b>
<b>50 Intereses de títulos y valores</b>					
500 Del Estado					
501 De Organismos Autónomos y agencias.					
De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos					
505 De Comunidades Autónomas					
506 De Entidades locales					
507 De empresas privadas					
<b>51 Intereses de anticipos y préstamos concedidos</b>					
511 A Organismos Autónomos y agencias.					
514 A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos					
518 A familias e instituciones sin ánimo de lucro					
<b>52 Intereses de depósitos</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>85,61</b>	<b>85,61</b>	<b>0,00</b>
<b>53 Dividendos y participación beneficiales</b>					
531 De Organismos Autónomos y agencias.					
534 De Sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos.					
De sociedades y entidades dependientes de las entidades locales					
534.10 De sociedades y entidades no dependientes de las entidades locales					
537 De empresas privadas					
<b>54 Rentas de bienes inmuebles</b>	<b>2.500,00</b>	<b>2.500,00</b>	<b>443,02</b>	<b>443,02</b>	<b>194,08</b>
541 Arrendamientos de fincas urbanas	<b>2.500,00</b>	<b>2.600,00</b>	<b>443,02</b>	<b>443,02</b>	<b>194,08</b>
542 Arrendamientos de fincas rústicas					
543 Censos					
549 Otras rentas de bienes inmuebles					
<b>55 Productos de concesiones y aprovechamientos especiales</b>	<b>43.900,00</b>	<b>43.900,00</b>	<b>59.342,43</b>	<b>43.842,43</b>	<b>0,00</b>
550 De concesiones administrativas con contraprestación periódica	<b>700,00</b>	<b>700,00</b>	<b>642,43</b>	<b>642,43</b>	<b>0,00</b>
De concesiones administrativas con contraprestación no periódica					
551 Derecho de superficie con contraprestación periódica					
553 Derecho de superficie con contraprestación no periódica					
554 Aprovechamientos agrícolas y forestales					
554.00 Producto de explotaciones forestales					
554.10 Fondo de mejora de montes					
555 Aprovechamientos especiales con contraprestación	<b>43.200,00</b>	<b>43.200,00</b>	<b>56.700,00</b>	<b>43.200,00</b>	<b>0,00</b>
559 Otras concesiones y aprovechamientos					
<b>59 Otros ingresos patrimoniales</b>					
591 Beneficios por realización de inversiones financieras					
592 Ingresos por operaciones de intercambio financiero					
599 Otras Ingresos patrimoniales					
<b>TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.408.200,00</b>	<b>1.408.200,00</b>	<b>1.405.999,44</b>	<b>1.313.350,64</b>	<b>126.513,49</b>

Los totales coinciden con la Económica.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

**ENVIAR**

**VOLVER**

**IMPRIMIR**


[Enviar Incidencia](#)

## Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2018

Entidad Local: 03-33-077-AA-000 | Villayón

(498)

v.1.0.14-10.34.251.74

### DESGLOSE DE INGRESOS DE CAPITAL Y FINANCIEROS

(Último Punto)

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

+ 1.1.3

[ENVIAR](#)[VOLVER](#)[IMPRIMIR](#)

Los totales coinciden con la Económica.

#### Desglose de los ingresos de operaciones de capital y financieros

		Ejercicio Corriente			Ejercicios cerrados
		Previsiones Iniciales	Previsiones definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Líquida
		Actualizar			
		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>R REBAJINACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>					
1 De terrenos					
100 Venta de terrenos					
101 Venta de fincas rústicas					
102 Venta de terrenos de la vía pública					
103 Venta del público del suelo					
109 Otras ventas.					
2 De las demás inversiones reales					
211 De inversiones de carácter intangible					
212 De objetos valiosos					
219 De otras inversiones reales					
3 De reintegros por operaciones de capital					
300 De ejercicios cerrados					
<b>F TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>					
70 De la Administración General de la Entidad Local.		47.300,00	47.300,00	47.250,50	47.250,50
71 De Organismos Autónomos de la Entidad Local					0,00
72 De la Administración del Estado					
720 De la Administración General del Estado.					
721 De Organismos Autónomos y agencias estatales.					
721.00 Del Servicio Público de Empleo Estatal					
721.90 De otros Organismos Autónomos y agencias.					
722 De fundaciones estatales.					
723 De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos.					
723.00 De Loterías y Apuestas del Estado					
723.90 De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos					
724 De la Seguridad Social.					
74 De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local.					
740 De entes públicos.					
741 De sociedades mercantiles					
<b>75 De Comunidades Autónomas</b>					
750 De la Administración General de las Comunidades Autónomas					
750.00 Subvenciones afectas a la amortización de préstamos y operaciones financieras.					
750.02 Transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad.					
750.30 Transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación.					
750.50 Transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local.					
750.60 Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma.					

750.00	Otros Transferencias de capital de la Administración General de la Comunidad Autónoma.				
751	De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas.				
752	De fundaciones de las Comunidades Autónomas.				
	De sociedades integradas, entidades públicas empresariales y				
753	otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas.				
76	De Entidades Locales	47.300,00	47.300,00	47.250,50	47.250,50
761	De Diputaciones, Consejos o Cabildos				
762	De Ayuntamientos				
763	De Mancomunidades				
764	De Áreas Metropolitanas				
765	De Comarcas				
766	De otras Entidades que agrupan Municipios	47.300,00	47.300,00	47.250,50	47.250,50
767	De Consorcios				
768	De Entidades locales Menores				
77	De empresas privadas				
78	De familias e instituciones sin fines de lucro				
79	Del exterior				
790	Del Fondo Social Europeo				
791	Del Fondo de Desarrollo Regional				
792	Del Fondo de Cohesión				
793	Del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)				
794	Del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)				
795	Del FROU-A-Orientación				
796	Del Fondo Europeo de la Pesca (FEP)				
797	Otras transferencias de la Unión Europea				
799	Otras transferencias del exterior, excluyendo la Unión Europea				
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
80	Enajenación de deuda del sector público				
800	Enajenación de deuda del sector público a corto plazo				
800.00	Del Estado				
800.10	De Comunidades Autónomas				
800.20	De Entidades locales				
801	Enajenación de deuda del sector público a largo plazo				
801.00	Del Estado				
801.10	De Comunidades Autónomas				
801.20	De Entidades locales				
81	Enajenación de obligaciones y bonos fuera del sector público				
810	Enajenación de obligaciones y bonos fuera del sector público a corto plazo				
811	Enajenación de obligaciones y bonos fuera del sector público a largo plazo				
82	Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público				
820	Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público a corto plazo				
820.00	Del Estado				
820.10	De Comunidades Autónomas				
820.20	De Entidades locales				
821	Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público a largo plazo				
821.00	Del Estado				
821.10	De Comunidades Autónomas				
821.20	De Entidades locales				
83	Reintegros de préstamos de fuera del sector público				
830	Reintegros de préstamos de fuera del sector público a corto plazo				
831	Reintegros de préstamos de fuera del sector público a largo plazo				
84	Devolución de depósitos y fianzas constituidos				
840	Devolución de depósitos				
841	Devolución de fianzas				
85	Enajenación de acciones y participaciones del sector público				
86	Enajenación de acciones y participaciones fuera del sector público				
87	Ramante de tesorería				
870	Ramante de tesorería.				
870.00	Para gastos generales				
870.10	Para gastos con financiación afectada				
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00

[Enviar Incidencia](#)**Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2018**

Entidad Local: |03-33-077-AA-000| |Villayón|

(436)

v.1.0.14-10.34.261.74

**DESGLOSE DE GASTOS CORRIENTES**

(Unidad Euro)

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

F.1.1.4

[ENVIAR](#)[VOLVER](#)[IMPRIMIR](#)

Los totales coinciden con la Económica.

**Deglose de los gastos corrientes**

	Créditos Iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones Reconocidas Netos	Ejercicio Corriente		Ejercicios cerrados
				Actualizar	Pagos Líquidos	
I GASTOS DE PERSONAL	736.700,00	778.310,01	773.993,98	772.693,98	6.143,22	
I.1 Órganos de gobierno y personal directivo	43.200,00	43.200,00	42.273,19	40.973,19	3.850,00	
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones de los miembros de los órganos de gobierno	43.200,00	43.200,00	42.273,19	40.973,19	3.850,00	
100.00 Retribuciones básicas	38.200,00	38.200,00	37.573,19	37.573,19	0,00	
100.01 Otras remuneraciones	5.000,00	5.000,00	4.700,00	3.400,00	3.850,00	
101 Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo	101.00 Retribuciones básicas	101.01 Otras remuneraciones	107 Contribuciones a planes y fondos de pensiones	107.00 De los miembros de los órganos de gobierno	107.01 Del personal directivo	
I.11 Personal eventual	110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones de personal eventual	110.00 Retribuciones básicas	110.01 Retribuciones complementarias	110.02 Otras remuneraciones	117 Contribuciones a planes y fondos de pensiones	
I.12 Personal Funcionario	63.500,00	63.500,00	64.213,76	64.213,76	0,00	
120 Retribuciones básicas	35.600,00	35.600,00	35.895,56	35.895,56	0,00	
120.00 Sueldos del Grupo A1	17.300,00	17.300,00	16.636,01	16.636,01	0,00	
120.01 Sueldos del Grupo A2	10.700,00	10.700,00	10.513,89	10.513,89	0,00	
120.02 Sueldos del Grupo B	7.600,00	7.600,00	8.745,66	8.745,66	0,00	
120.03 Sueldos del Grupo C1	27.900,00	27.900,00	28.318,20	28.318,20	0,00	
120.04 Sueldos del Grupo C2	13.500,00	13.500,00	13.597,32	13.597,32	0,00	
120.05 Sueldos del Grupo E	8.600,00	8.600,00	8.909,46	8.909,46	0,00	
120.06 Trienios	5.800,00	5.800,00	5.811,42	5.811,42	0,00	
120.09 Otras retribuciones básicas						
121 Retribuciones complementarias						
121.00 Complemento de destino						
121.01 Complemento específico						
121.03 Otros complementos						
122 Retribuciones en especie						
124 Retribuciones de funcionarios en prácticas						
124.00 Sueldos del Grupo A1						
124.01 Sueldos del Grupo A2						
124.02 Sueldos del Grupo B						
124.03 Sueldos del Grupo C1						
124.04 Sueldos del Grupo C2						
124.05 Sueldos del Grupo E						
124.06 Trienios						

800)Emisión de Deuda Pública en euros					
8000)Emisión de Deuda Pública en euros a corto plazo.					
801)Emisión de Deuda Pública en euros a largo plazo.					
81)Préstamos recibidos en euros					
810)Préstamos recibidos a corto plazo de entes del sector público.					
811)Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector público.					
812)Préstamos recibidos a corto plazo de entes de fuera del sector público.					
813)Préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público.					
92)Emisión de Deuda Pública en moneda distinta del euro					
920)Emisión de Deuda Pública en moneda distinta del euro a corto plazo.					
921)Emisión de Deuda Pública en moneda distinta del euro a largo plazo.					
U2)Préstamos recibidos en moneda distinta del euro					
U20)Préstamos recibidos en moneda distinta del euro a corto plazo.					
U21)Préstamos recibidos en moneda distinta del euro a largo plazo.					
U4)Depósitos y fianzas recibidos					
U40)Depósitos recibidos					
U41)Fianzas recibidas					
<b>TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES DE CAPITAL Y FINANCIARIAS</b>	<b>47.300,00</b>	<b>47.300,00</b>	<b>47.250,50</b>	<b>47.250,50</b>	<b>0,00</b>

Los totales coinciden con la Económica.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

[ENVIAR](#)[VOLVER](#)[IMPRIMIR](#)

124.09	Otras retribuciones básicas				
127	Contribuciones a planes y fondos de pensiones				
13	Personal Laboral	453.800,00	446.759,63	446.069,77	446.069,77
130	Laboral Fijo	26.100,00	20.100,00	18.292,63	18.292,63
130.00	Retribuciones básicas	26.100,00	20.100,00	18.292,63	18.292,63
130.01	Horas extraordinarias				
130.04	Otras remuneraciones				
131	Laboral temporal	427.700,00	426.659,63	427.777,14	427.777,14
132	Retribuciones en especie				
137	Contribuciones a planes y fondos de pensiones				
14	Otro personal				
143	Otro personal				
147	Contribuciones a planes y fondos de pensiones				
15	Incentivos al rendimiento				
150	Productividad				
151	Gratificaciones				
152	Otros incentivos al rendimiento				
153	Complemento de dedicación especial				
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	176.200,00	224.850,38	221.437,26	221.437,26
160	Cuotas sociales	176.200,00	224.850,38	221.437,26	221.437,26
160.00	Seguridad Social	176.200,00	224.850,38	221.437,26	221.437,26
160.08	Asistencia médica-farmacéutica				
160.09	Otras cuotas				
161	Prestaciones sociales				
161.03	Pensiones excepcionales				
161.04	Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones anticipadas				
161.05	Pensiones a cargo de la Entidad local				
161.07	Asistencia médica-farmacéutica a pensionistas				
162	Gastos sociales del personal				
162.00	Formación y perfeccionamiento del personal				
162.01	Economatos y comedores				
162.02	Transporte de personal				
162.04	Acción social				
162.05	Seguros				
162.09	Otros gastos sociales				
164	Complemento familiar				
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	381.400,00	361.897,89	359.350,74	343.255,19
20	Arrendamientos y cánones	300,00	300,00	0,00	0,00
200	Arrendamientos de terrenos y bienes naturales				
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones				
203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	300,00	300,00	0,00	0,00
204	Arrendamientos de material de transporte				
205	Arrendamientos de mobiliario y enseres				
206	Arrendamientos de equipos para procesos de información				
208	Arrendamientos de otro inmovilizado material				
209	Cánones				
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	31.000,00	18.523,77	19.915,15	19.903,84
210	Infraestructuras y bienes naturales				
212	Edificios y otras construcciones	1.400,00	1.400,00	2.204,61	2.204,61
213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	12.500,00	6.060,96	6.827,73	6.816,42
214	Elementos de transporte	16.000,00	9.962,81	9.059,11	9.959,11
215	Mobiliario				
216	Equipos para procesos de información	1.100,00	1.100,00	923,70	923,70
219	Otro inmovilizado material				
22	Material, suministros y otros	344.400,00	338.695,05	335.516,39	319.523,95
220	Material de oficina	3.800,00	3.800,00	3.727,06	3.727,06
220.00	Ordinario no inventariable	3.200,00	3.200,00	3.610,46	3.610,46
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones				
220.02	Material informático no inventariable	600,00	600,00	116,60	116,60
221	Suministros	153.800,00	146.650,63	138.086,43	130.700,45
221.00	Energía eléctrica	63.200,00	76.004,32	74.554,63	73.314,07
221.01	Agua				
221.02	Gas	3.700,00	3.700,00	1.428,49	1.428,49
					0,00

221.03	Combustibles y carburantes	38.100,00	34.046,21	31.242,70	20.828,20	2.223,82
221.04	Vestuario	1.500,00	1.500,00	24,00	24,00	0,00
221.05	Productos alimenticios	20.800,00	22.500,00	21.800,11	21.194,87	030,64
221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	4.400,00	6.400,00	4.860,73	4.860,73	0,00
221.10	Productos de limpieza y uso	1.200,00	1.200,00	172,61	172,61	0,00
221.11	Suministros de repuestos de maquinaria, utensilio y elementos de transporte	1.200,00	1.200,00	172,61	172,61	0,00
221.12	Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones					
221.13	Mantenimiento de animales					
221.99	Otros suministros	1.200,00	1.200,00	2.018,26	940,76	284,10
222	Comunicaciones	9.200,00	9.200,00	8.806,72	8.806,72	0,00
222.00	Servicios de Telecomunicaciones	8.100,00	8.100,00	7.828,03	7.828,03	0,00
222.01	Postales	1.100,00	1.100,00	978,69	978,69	0,00
222.02	Telegráficas					
222.03	Informáticas					
222.99	Otros gastos en comunicaciones					
223	Transportes					
224	Primes de seguros	6.300,00	6.300,00	6.157,47	6.157,47	0,00
225	Tributos	2.000,00	2.000,00	1.979,90	1.979,90	0,00
225.00	Tributos estatales	1.800,00	1.800,00	1.632,81	1.632,81	0,00
225.01	Tributos de las Comunidades Autónomas	200,00	200,00	347,09	347,09	0,00
225.02	Tributos de las entidades locales					
226	Gastos diversos	7.400,00	9.400,00	11.998,22	11.998,22	108,00
226.01	Atenciones protocolarias y representativas					
226.02	Publicidad y propaganda	4.200,00	4.200,00	7.606,53	7.606,53	0,00
226.03	Publicación en Diarios Oficiales	200,00	200,00	177,28	177,28	0,00
226.04	Jurídicos, contenciosos					
226.06	Reuniones, conferencias y cursos					
226.07	Oposiciones y pruebas selectivas					
226.09	Actividades culturales y deportivas	1.000,00	3.000,00	1.966,83	1.966,83	0,00
226.99	Otros gastos diversos	2.000,00	2.000,00	2.247,58	2.247,58	108,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	161.900,00	161.444,52	166.960,59	156.154,13	12.820,55
227.00	Limpieza y uso	107.800,00	102.344,52	100.273,38	89.466,92	12.820,55
227.01	Seguridad					
227.02	Velaciones y peritajes					
227.04	Custodia, depósito y almacenaje					
227.05	Procesos electorales					
227.06	Estudios y trabajos técnicos	6.000,00	9.000,00	11.245,47	11.245,47	0,00
227.08	Servicios de recaudación a favor de la entidad	18.000,00	18.000,00	17.570,67	17.570,67	0,00
227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	30.100,00	32.100,00	37.871,07	37.871,07	0,00
23	Indemnizaciones por razón del servicio	5.700,00	4.379,07	3.919,20	3.827,40	211,20
230	Dietas	2.000,00	679,07	536,40	536,40	0,00
230.00	De los miembros de los órganos de gobierno	2.000,00	679,07	536,40	536,40	0,00
230.10	Del personal directivo					
230.20	Del personal no directivo					
231	Locomoción	3.700,00	3.700,00	3.382,80	3.291,00	211,20
231.00	De los miembros de los órganos de gobierno	3.200,00	3.200,00	2.943,60	2.851,80	211,20
231.10	Del personal directivo					
231.20	Del personal no directivo	500,00	500,00	439,20	439,20	0,00
233	Otras indemnizaciones					
24	Gastos de publicaciones					
240	Gastos de edición y distribución					
25	Trabajos realizados por administraciones públicas y otras entidades públicas					
26	Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro					
3	GASTOS FINANCIEROS	100,00	100,00	74,36	74,36	0,00
30	De Deuda Pública en euros					
300	Intereses					
301	Gastos de emisión, modificación y cancelación					
309	Otros gastos financieros de Deuda Pública					
31	De préstamos y otras operaciones financieras en euros					
310	Intereses					
311	Gastos de formalización, modificación y cancelación					
319	Otros gastos financieros de préstamos y otras operaciones financieras en euros					

<b>32 De Deuda Pública en moneda distinta del euro</b>					
320 Intereses					
321 Gastos de emisión, modificación y cancelación					
322 Diferencias de cambio					
329 Otros gastos financieros de Deuda Pública en moneda distinta del euro					
<b>33 De préstamos y otras operaciones financieras en moneda distinta del euro</b>					
330 Intereses					
331 Gastos de formalización, modificación y cancelación					
332 Diferencias de cambio					
339 Otros gastos financieros de préstamos y otras operaciones financieras en moneda distinta del euro					
<b>34 De depósitos, fianzas y otros</b>					
340 Intereses de depósitos					
341 Intereses de fianzas					
<b>35 Intereses de demora y otros gastos financieros</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>74,36</b>	<b>74,36</b>	<b>0,00</b>
352 Intereses de demora					
353 Operaciones de intercambio financiero					
357 Ejecución de avales					
358 Intereses por operaciones de arrendamiento financiero (leasing)					
359 Otros gastos financieros					
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					
<b>40 A la Administración General de la Entidad Local</b>	<b>10.300,00</b>	<b>7.175,00</b>	<b>7.001,44</b>	<b>7.001,44</b>	<b>500,59</b>
<b>41 A Organismos Autónomos de la Entidad Local</b>					
<b>42 A la Administración del Estado</b>					
420 A la Administración General del Estado					
<b>421 A Organismos Autónomos y agencias del Estado</b>					
421.00 Al Servicio Público de Empleo Estatal					
421.10 A otros organismos autónomos					
422 A Fundaciones estatales					
<b>A sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos</b>					
423.00 Subvenciones para fomento del empleo					
423.10 Subvenciones para bonificación de intereses y primas de seguros					
423.20 Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores					
423.90 Otras subvenciones a sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos					
<b>43 A la Seguridad Social</b>					
<b>44 A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local</b>					
440 Subvenciones para fomento del empleo					
441 Subvenciones para bonificación de intereses y primas de seguros					
442 Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores					
449 Otras subvenciones a entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local					
<b>45 A Comunidades Autónomas</b>					
450 A la Administración General de las Comunidades Autónomas					
451 A Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas					
452 A funktiones de las Comunidades Autónomas					
<b>A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas</b>					
453.00 Subvenciones para fomento del empleo					
453.10 Subvenciones para bonificación de intereses y primas de seguros					
453.20 Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores					
453.90 Otras subvenciones a sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas					
<b>46 A Entidades Locales</b>	<b>9.100,00</b>	<b>6.100,00</b>	<b>5.926,44</b>	<b>5.926,44</b>	<b>500,59</b>
461 A Diputaciones, Consejos o Cabildos Insulares					
462 A Ayuntamientos	<b>1.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500,59</b>
463 A Mancomunidades					
464 A Áreas Metropolitanas					
465 A Comarcas					
466 A otras Entidades que agrupan municipios	<b>5.000,00</b>	<b>3.500,00</b>	<b>3.377,44</b>	<b>3.377,44</b>	<b>0,00</b>
467 A Consorcios	<b>2.600,00</b>	<b>2.600,00</b>	<b>2.849,00</b>	<b>2.849,00</b>	<b>0,00</b>
468 A Entidades Locales Menores					

47 A Empresas privadas					
470 Subvenciones para fomento del empleo					
471 Subvenciones para bonificación de intereses y primas de seguros					
472 Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores					
479 Otras subvenciones a Empresas privadas					
48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.200,00	1.075,00	1.075,00	1.075,00	0,00
49 Al exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS</b>					
50 Dotación al Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria					
500 Fondo de Contingencia Art. 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera					
501 Otros Imprevistos					
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.128.500,00</b>	<b>1.147.482,90</b>	<b>1.140.420,52</b>	<b>1.123.024,97</b>	<b>32.615,35</b>

Los totales coinciden con la Económica.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

[ENVIAR](#)

[VOLVER](#)

[IMPRIMIR](#)

[Enviar incidencia](#)**Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2018**

Entidad Local: 03-33-077-AA-000 | Villayón

| 4380

v.1.0.14-10.34.261.74

**DESGLOSE DE OPERACIONES DE CAPITAL Y FINANCIERAS**

(Unidad: Euros)

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

F115

[VOLVER](#)[IMPRIMIR](#)

Los totales coinciden con la Económica.

**Desglose de los gastos de operaciones de capital y financieras**

		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
		Créditos Iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones Reconocidas Netos	Pagos Líquidos	
6	<b>INVERSIONES REALES</b>	327.000,00	308.017,10	307.372,92	307.372,92	0,00
+	60 Inversión nueva en Infraestructuras y bienes destinados al uso general					
	600 Inversiones en terrenos					
	609 Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general					
+	61 Inversiones de reposición de Infraestructuras y bienes destinados al uso general	294.300,00	294.300,00	304.168,90	304.168,90	0,00
	610 Inversiones en terrenos					
	619 Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	294.300,00	294.300,00	304.168,90	304.168,90	0,00
+*	62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	32.700,00	13.717,10	3.204,02	3.204,02	0,00
	621 Terrenos y bienes naturales					
	622 Edificios y otras construcciones					
	623 Maquinaria, instalaciones técnicas y equipo	30.000,00	11.017,10	1.160,10	1.160,10	0,00
	624 Elementos de transporte					
	625 Mobiliario					
	626 Equipos para procesos de información	2.700,00	2.700,00	2.043,92	2.043,92	0,00
	627 Proyectos complejos					
	629 Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios					
+*	63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios					
	631 Terrenos y bienes naturales					
	632 Edificios y otras construcciones					
	633 Maquinaria, instalaciones técnicas y equipo					
	634 Elementos de transporte					
	635 Mobiliario					
	636 Equipos para procesos de información					
	637 Proyectos complejos					
	639 Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios					
+*	64 Gastos en inversiones de carácter immaterial					
	640 Gastos en inversiones de carácter immaterial					
	641 Gastos en aplicaciones informáticas					
	640 Cuotas netas de intereses por operaciones de arrendamiento financiero (leasing)					
+*	65 Inversiones gestionadas para otros entes públicos					
	650 Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos					
+*	66 Gastos en inversiones de bienes patrimoniales					
	661 Terrenos y bienes naturales					
	662 Edificios y otras construcciones					
	669 Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales					
+*	69 Inversiones en bienes comunales					
	690 Terrenos y bienes naturales					
	692 Inversión en Infraestructuras					

<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
70 A la Administración General de la Entidad Local					
71 A Organismos Autónomos de la Entidad Local					
<b>72 A la Administración del Estado</b>					
720 A la Administración General del Estado					
721 A Organismos Autónomos y agencias					
721.00 Al Servicio Público de Empleo Estatal					
721.09 A otros organismos autónomos					
722 A fundaciones estatales					
723 A sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos					
73 A la Seguridad Social					
74 A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local					
<b>75 A Comunidades Autónomas</b>					
750 A la Administración General de las Comunidades Autónomas					
751 A Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas					
752 A fundaciones de las Comunidades Autónomas					
753 A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas					
<b>76 A Entidades Locales</b>					
761 A Diputaciones, Consejos o Cabildos					
762 A Ayuntamientos					
763 A Mancomunidades					
764 A Áreas Metropolitanas					
765 A Comarcas					
766 A Entidades que agrupen Municipios					
767 A Consorcios					
768 A Entidades Locales Menores					
<b>77 A empresas privadas</b>					
<b>78 A familias e instituciones sin fines de lucro</b>					
<b>79 A exterior</b>					
<b>8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>80 Adquisición de deuda del sector público</b>					
<b>800 Adquisición de deuda del sector público a corto plazo</b>					
800.00 Al Estado					
800.10 A Comunidades Autónomas					
800.20 A Entidades locales					
800.90 A otros subsectores					
<b>801 Adquisición de deuda del sector público a largo plazo</b>					
801.00 Al Estado					
801.10 A Comunidades Autónomas					
801.20 A Entidades locales					
801.90 A otros subsectores					
<b>81 Adquisición de Obligaciones y Bonos fuera del sector público</b>					
810 Adquisición de obligaciones y bonos fuera del sector público a corto plazo. Desarrollo por sectores.					
811 Adquisición de obligaciones y bonos fuera del sector público a largo plazo. Desarrollo por sectores.					
<b>82 Concesión préstamos al sector público</b>					
<b>820 Préstamos a corto plazo</b>					
820.00 Al Estado					
820.10 A Comunidades Autónomas					
820.20 A Entidades locales					
820.90 A otros subsectores					
<b>821 Préstamos a largo plazo</b>					
821.00 Al Estado					
821.10 A Comunidades Autónomas					
821.20 A Entidades locales					
821.90 A otros subsectores					
<b>83 Concesión de préstamos fuera del sector público</b>					
830 Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.					
831 Préstamos a largo plazo. Desarrollo por sectores.					
<b>84 Constitución de depósitos y fianzas</b>					
<b>840 Depósitos</b>					
840.00 A corto plazo					

	840.10   A largo plazo				
	<b>841 Fianzas</b>				
	841.00   A corto plazo				
	841.10   A largo plazo				
<b>III</b>	<b>85 Adquisición de acciones y participaciones del sector público</b>				
	<b>850 Adquisición de acciones y participaciones del sector público</b>				
	850.10   Adquisición de acciones y participaciones para compensar pérdidas				
	850.20   Adquisición de acciones y participaciones para financiar inversiones no rentables				
	850.90   Resto de adquisiciones de acciones dentro del sector público				
<b>III</b>	<b>86 Adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público</b>				
	<b>860 Adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público</b>				
	860.10   De empresas nacionales				
	860.20   De empresas de la Unión Europea				
	860.90   De otras empresas				
<b>III</b>	<b>87 Aportaciones patrimoniales</b>				
	<b>870 Aportaciones a fundaciones</b>				
	<b>871 Aportaciones a consorcios</b>				
	<b>872 Aportaciones a otros entes</b>				
	872.10   Aportaciones para compensar pérdidas				
	872.20   Aportaciones para financiar inversiones no rentables				
	872.90   Resto de aportaciones				
<b>IV</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV</b>	<b>90 Amortización de Deuda Pública en euros</b>				
	900   Amortización de Deuda Pública en euros a corto plazo				
	901   Amortización de Deuda Pública en euros a largo plazo				
<b>IV</b>	<b>91 Amortización de préstamos y de operaciones en euros</b>				
	910   Amortización de préstamos a corto plazo de entes del sector público				
	911   Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector público				
	912   Amortización de préstamos a corto plazo de entes de fuera del sector Público				
	913   Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público				
<b>IV</b>	<b>92 Amortización de Deuda Pública en moneda distinta del euro</b>				
	920   Amortización de Deuda Pública en moneda distinta del euro a corto plazo				
	921   Amortización de Deuda Pública en moneda distinta del euro a largo plazo				
<b>IV</b>	<b>93 Amortización de préstamos en moneda distinta del euro</b>				
	930   Amortización de préstamos en moneda distinta del euro a corto plazo				
	931   Amortización de préstamos en moneda distinta del euro a largo plazo				
<b>IV</b>	<b>94 Devolución de depósitos y fianzas</b>				
	940   Devolución de depósitos				
	941   Devolución de fianzas				
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIONES DE CAPITAL Y FINANCIERAS</b>		<b>327.000,00</b>	<b>308.017,10</b>	<b>307.372,92</b>	<b>307.372,92</b>
					<b>0,00</b>

Los totales coinciden con la Económica.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

[VOLVER](#)[IMPRIMIR](#)


[Enviar Incidente](#)

### Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2018

Entidad Local: 03-33-077-AA-000. Villayón

(40u)

9.1.0.14-0034.751.74

#### F.1.1.6 Clasificación de los gastos por programas

Unidades: euros

COMPARACIÓN ENTRE ECONÓMICA Y PROGRAMAS	1) GASTOS DE PERSONAL	2) GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3: GASTOS FINANCIEROS	4) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5) FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	6) INVERSIONES REALES	7) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8) ACTIVOS FINANCIEROS	9) PASIVOS FINANCIEROS
Total económica	773.993,98	359.350,74	74,36	7.001,44	0,00	307.372,92	0,00	0,00	0,00
Total programas	773.993,98	359.350,74	74,36	7.001,44	0,00	307.372,92	0,00	0,00	0,00

CLASIFICACIÓN DE LOS GASTOS POR PROGRAMA	1) GASTOS DE PERSONAL	2) GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3: GASTOS FINANCIEROS	4) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5) FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	6) INVERSIONES REALES	7) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8) ACTIVOS FINANCIEROS	9) PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL PROGRAMA
0; DUDA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01: Duda Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
011: Duda Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1; SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	0,00	142.077,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	142.077,70
13: Seguridad y movilidad ciudadana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
130: Administración General de la Seguridad y Protección Civil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132: Seguridad y Orden Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
133: Ordenación del tráfico y del estacionamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
134: Movilidad urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
135: Protección civil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
136: Servicio de extinción de incendios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15: Vivienda y urbanismo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
150: Administración General de Vivienda y urbanismo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
151: Urbanismo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
152: Vivienda.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1521: Promoción y gestión de vivienda de promoción pública.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1522: Conservación y rehabilitación de la edificación.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
153: Vías públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1531: Acceso a los núcleos de población.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1532: Pavimentación de vías públicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16: Obras e instalaciones	0,00	142.077,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	142.077,70
160: Alcantarillado.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
161: Abastecimiento domiciliario de agua potable.	0,00	35.769,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.769,36
162: Recogida, tratamiento y tratamiento de residuos.	0,00	64.504,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64.504,02
1621: Recogida de residuos.	0,00	64.504,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64.504,02

1622: Gestión de residuos sólidos urbanos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1623: Tratamiento de residuos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
163: Limpieza viaria.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
164: Comercios y servicios (fumeterías).	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
165: Alumbrado público.	0,00	41.804,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.804,32	0,00
17: Medio ambiente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
170: Administración general del medio ambiente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
171: Parques y jardines.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
172: Protección y mejora del medio ambiente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1721: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2: ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	390.951,67	75.960,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	466.911,83	0,00
21: Pensiones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
211: Pensiones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22: Otras prestaciones económicas a favor de empleados.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
221: Otras prestaciones económicas a favor de empleados.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23: Servicios Sociales y promoción social.	351.092,60	75.960,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	427.052,84	0,00
231: Asistencia social principal.	351.092,60	75.960,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	427.052,84	0,00
24: Fomento del Empleo.	39.858,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.858,99	0,00
241: Fomento del Empleo.	39.858,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.858,99	0,00
3: PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	28.870,40	28.165,18	0,00	1.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57.000,58	0,00
31: Sanidad.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
311: Protección de la salud pública.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
312: Hospitales, servicios asistenciaños y centros de salud.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32: Educación.	10.998,50	21.474,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.472,80	0,00
320: Administración general de educación.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
321: Creación de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
322: Creación de centros docentes de enseñanza secundaria.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323: Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.	18.998,50	21.474,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.472,80	0,00
324: Funcionamiento de centros docentes de enseñanza secundaria obligatoria.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
325: Vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

326: Servicios complementarios de educación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
327: Fomento de la convivencia ciudadana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
330: Administración General de Cultura	0,00	0,00	0,00	1.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.075,00
332: Bibliotecas y Archivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3321: Bibliotecas públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3322: Archivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
333: Equipamientos culturales y turísticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
334: Promoción cultural	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
336: Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
337: Instalaciones de ocupación del tiempo libre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
338: Fiestas populares y fiestas	0,00	0,00	0,00	1.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.075,00
340: Deporte	9.571,90	6.600,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.252,70
340: Administración General de Deportes.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341: Promoción y fomento del deporte.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
342: Instalaciones deportivas.	9.571,90	6.600,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.252,70
4: ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	168.033,42	67.638,90	0,00	0,00	0,00	263.017,10	0,00	0,00	0,00	0,00	508.686,42
41: Agricultura, Ganadería y Peces	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
411: Administración General de Agricultura, Ganadería y Peces	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
412: Mejora de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
414: Desarrollo rural	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
415: Promoción y desarrollo de los recursos pesqueros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
419: Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42: Industria y energía	0,00	0,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
420: Administración General de Industria y energía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
422: Industria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
423: Minería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
425: Energía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43: Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	40.693,27	7.606,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.299,00
430: Administración General de Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
431: Comercio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
431 L: Ferias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4312: Mercados, abastos y ferias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

4313: Comercio minorista	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4321: Información y promoción turística	8.568,11	5.066,76	0,00	0,00	0,00	0,00	13.644,89
433: Desarrollo empresarial	32.135,16	2.619,76	0,00	0,00	0,00	0,00	34.054,91
439: Otras actuaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
441: Transporte público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4410: Administración general del transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4411: Transporte de viajeros	0,00	0,00	0,00	8,00	0,00	0,00	0,00
44111: Transporte colectivo urbano de viajeros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4412: Otro transporte de viajeros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
442: Infraestructuras del transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
443: Transporte de mercancías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45: Infraestructuras	126.214,49	46.904,02	0,00	0,00	0,00	0,00	434.180,02
450: Administración General de Infraestructuras	27.723,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.723,52
452: Recursos hídricos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
453: Carreteras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
454: Caminos vecinales	98.490,97	46.904,02	0,00	0,00	0,00	0,00	406.456,50
459: Otras infraestructuras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46: Investigación, desarrollo e innovación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
462: Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
463: Investigación científica, técnica y aplicada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49: Otras actuaciones de carácter económico	21.125,66	3.125,35	0,00	0,00	0,00	0,00	26.206,60
491: Sociedad de la información	21.125,66	3.125,35	0,00	0,00	0,00	0,00	26.206,60
492: Gestión del conocimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
493: Protección de consumidores y usuarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	166.438,49	55.521,80	74,36	5.926,44	0,00	44.355,82	0,00
911: Órganos de gobierno	54.507,30	3.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57.907,30
912: Órganos de gobierno	54.507,30	3.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57.907,30
92: Servicios de carácter general	111.931,11	52.041,80	0,00	0,00	0,00	44.355,82	0,00
920: Administración General	111.931,11	52.041,80	0,00	0,00	0,00	44.355,82	0,00
922: Coordinación y organización institucional de las entidades locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
923: Información básica y estadística	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9231: Gestión del Padrón Municipal de Habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
924: Participación ciudadana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
925: Atención a los ciudadanos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
926: Comunicaciones internas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

929: Impresiones, impresoras, fotocopiadoras y controles de ejecución.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
931: Administración financiera y tributaria	0,00	0,00	74,36	0,00	0,00	74,36
9311: Política económica y fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
932: Gestión del sistema tributario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
933: Gestión del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
934: Gestión de la deuda y del tesorería	0,00	0,00	74,36	0,00	0,00	74,36
941: Transferencias a otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	5.926,44	0,00	5.926,44
9411: Transferencias a Comunidades Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
942: Transferencias a Entidades Locales Territoriales	0,00	0,00	0,00	5.926,44	0,00	5.926,44
943: Transferencias a otras Entidades Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
944: Transferencias a la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

En este formulario los datos se envían automáticamente.

[VOLVER](#)[IMPRIMIR](#)


[Enviar incidencia](#)

## Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2018

**Entidad Local:** 03-33-077-AA-000 | Villayón

(439)

v.1.0.14-10.34.251.74

### F.1.1.7 Desglose económico y por grupos de programas de las transferencias

Unidades: euros

**Nota:** las filas aparecerán siempre ordenadas por artículo/concepto y grupo de programa; si añade una nueva fila, no aparecerá la última sino en el lugar donde le corresponda por orden. Si edita el artículo o grupo de programa, todas las filas se reordenarán instantáneamente para reflejar el cambio.

En este formulario los datos se envían automáticamente.

[VOLVER](#)
[IMPRIMIR](#)

ARTÍCULO O CONCEPTO	DENOMINACIÓN DEL ARTÍCULO O CONCEPTO	GRUPO DE PROGRAMA	DENOMINACIÓN DEL GRUPO DE PROGRAMA	IMPORTE (EN EUROS)	-
466	A otras Entidades que agrupan municipios	942	Transferencias a Entidades Locales territoriales	3.377,44	<a href="#">Eliminar fila</a>
467	A Consorcios	942	Transferencias a Entidades Locales territoriales	2.549,00	<a href="#">Eliminar fila</a>

40 / 011 [Añadir fila](#)

En este formulario los datos se envían automáticamente.

[VOLVER](#)
[IMPRIMIR](#)

[Enviar incidencia](#)

## Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2018

Entidad Local: 03-33-077-AA-000 | Villayón

(430)

v.1.0.14-10.34.251.74

### Anexo F.1.1.9: Calendario y Presupuesto de Tesorería

En este formulario los datos se envían automáticamente.

[VOLVER](#)[IMPRIMIR](#)

(Importes en EUROS)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN/PAGOS REALES		
	CORRIENTE	RECAUDACIÓN/PAGOS ACUMULADA HASTA EL 31/12/2018	
	CERRADOS	TOTAL (1)	
<b>Fondos líquidos al inicio del periodo (1)</b>			<b>675.015,79</b>
<b>Cobros presupuestarios</b>	<b>1.360.601,14</b>	<b>126.513,49</b>	<b>1.487.114,63</b>
1. Impuestos directos	335.639,29	0,00	335.639,29
2. Impuestos indirectos	43.060,56	0,00	43.060,56
3. Tasas y otros ingresos	72.935,80	14.029,15	86.964,95
4. Transferencias corrientes	817.343,93	112.290,26	929.634,19
5. Ingresos patrimoniales	44.371,06	194,09	44.565,14
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	47.250,50	0,00	47.250,50
8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
<b>Cobros no presupuestarios</b>	<b>340.852,37</b>	<b>0,00</b>	<b>340.852,37</b>
<b>Pagos Presupuestarios</b>	<b>1.430.397,89</b>	<b>32.615,35</b>	<b>1.463.013,24</b>
1. Gastos de personal	772.693,98	6.143,22	778.837,20
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	343.255,19	25.971,54	369.226,73
3. Gastos financieros	74,36	0,00	74,36
4. Transferencias corrientes	7.001,44	500,59	7.502,03
5. Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00	0,00	0,00
6. Inversiones reales	307.372,92	0,00	307.372,92
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
<b>Pagos no presupuestarios</b>	<b>320.462,68</b>	<b>0,00</b>	<b>320.462,68</b>
<b>Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Fondos líquidos al final del periodo</b>			<b>719.506,87</b>

### OBSERVACIONES

(1) En el concepto "Fondos líquidos al inicio del periodo" se reflejará en la celda correspondiente al "Total" el importe del fondo líquido existente al comienzo del ejercicio 2018 (a 01/01/2018)

En este formulario los datos se envían automáticamente.

[VOLVER](#)[IMPRIMIR](#)



Pagos recaudados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
Baldo de obligaciones pendientes de aplicar el Presupuesto	0,00	0,00
Balde de acreedores por devolución de ingresos en final de periodo	0,00	0,00
Saldos de dudoso cobro	0,00	0,00
Exceso de financiación efectuada	01.083,14	20.023,29
IT.gastos generales	17.028,70	20.084,50
IT.gastos generales justificado	043.703,40	020.344,49
Saldos de dudoso cobro/Derechos pendientes de cobro	043.703,40	020.344,49
Balde de obligaciones pendientes de aplicar el Presupuesto/Obligaciones reconocidas netas	0,25	0,92
	0,00	0,00

Los datos se envían automáticamente

[VOLVER](#)[IMPRIMIR](#)

[Enviar incidencia](#)

## Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2018

**Entidad Local:** |03-33-077-AA-000| |Villayón|

v.1.0.14-10.16.251.24

(430)

### F.1.1.11 Resultado Presupuestario

Unidades: euros

Nota: los primeros campos, importados desde el resumen de la económica, sólo se actualizan al entrar de nuevo en este formulario. Si realiza cambios en dicho formulario, recuerde volver a éste para actualizarlo.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (C1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (C2)	RESULTADO PRESUPUESTARIO (C3)
a. Operaciones corrientes	1.405.999,44	1.140.420,52	265.578,92
b. Otras operaciones no financieras	47.250,50	307.372,92	-260.122,42
1.- Total Operaciones no financieras (a + b)	1.453.249,94	1.447.793,44	5.456,50
2. Activos financieros	0,00	0,00	0,00
3. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
A. Resultado Presupuestario del ejercicio (C1 - C2)	1.453.249,94	1.447.793,44	5.456,50
Ajustos:			
4. Créditos gastados financiados con Remanente de tesorería para gastos generales			0,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			24.699,24
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			28.854,58
B. Resultado Presupuestario Ajustado ( A + 4 + 5 - 6)			1.301,16

En este formulario los datos se envían automáticamente.

[VOLVER](#)[IMPRIMIR](#)



OBSERVACIONES

En este formulario los datos se envían automáticamente.

**VOLVER**

**IMPRIMIR**

[Enviar incidencia](#)

## Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2018

Entidad Local: |03-33-077-AA-000| |Villayón|

(438)

v.1.0.14-1D.34.251.24

### F1.1.12 - Dotación de plantillas y retribuciones

En este formulario los datos se envían automáticamente.

[VOLVER](#)[IMPRIMIR](#)

Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad

#### Sectores a considerar (X = con datos)

- X - Administración General de la Entidad Local y resto de sectores
- Policía Local (personal que presta servicios en la Policía Local)
- X - Sector Asistencia social y de dependencia
- Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)
- Educativo Universitario (personal que presta servicio en las Universidades)
- X - Educativo no universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria)
- Administración de Justicia (personal que presta servicio en Juzgados y tribunales)

#### Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector

Sólo deberán consignarse los datos de este sector específico. Los datos del personal administrativo y resto se anotarán en el sector  
Administración General

#### Sector Asistencia social y de dependencia

Número total de efectivos **17**Número total de Gastos **351092,68**

#### Cuotas distribuidos por grupos de personal

(Importe en EUROS)

GRUPO DE PERSONAL	NÚMERO DE EFECTIVOS EN NÓMINA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (ARTÍCULOS: 10,11,12,13,14,15)					ASISTENCIAS A ÓRGANOS DE GOBIERNO (CAPÍTULO 2)
		BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	PLANES DE PENSIONES	TOTAL RETRIBUCIONES	
Órganos de Gobierno	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal Directivo	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal eventual	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Funcionarios de carrera	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Funcionarios Interinos	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Funcionarios en prácticas	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Laboral fijo	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Laboral temporal	17	263.781,56	0,00	0,00	0,00	263.781,56	0,00
Otro personal	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	17	263.781,56	0,00	0,00	0,00	263.781,56	0,00

#### Cuotas Comunes sin distribuir por grupos

OBLIGACIONES RECONOCIDAS (ARTÍCULO 16)	IMPORTE
Acción social	0,00
Seguridad Social	87.311,12
Resto del artículo 16 = Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	0,00
<b>Total cuotas comunes</b>	<b>87.311,12</b>

OBSERVACIONES

En este formulario los datos se envían automáticamente.

VOLVER

IMPRIMIR

[Enviar Incluenda](#)

## Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2018

Entidad Local: [03-33-077-AA-000] Villayón

(4301)

V.1.0.14-10.34.251.74

### F1.1.12 - Dotación de plantillas y retribuciones

En este formulario los datos se envían automáticamente.

[VOLVER](#)[IMPRIMIR](#)

Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad

#### Sectores a considerar (X = con datos)

- X - Administración General de la Entidad Local y resto de sectores
- Policía Local (personal que presta servicios en la Policía Local)
- X - Sector Asistencia social y de dependencia
- Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)
- Educativo Universitario (personal que presta servicio en las Universidades)
- X - Educativo no universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria)
- Administración de Justicia (personal que presta servicio en juzgados y tribunales)

#### Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector

Sólo deberán consignarse los datos de este sector específico. Los datos del personal administrativo y resto se anotarán en el sector  
Administración General

Educativo no universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria)

Número total de efectivos 3

Número total de Gastos 18998,50

#### Gastos distribuidos por grupos de personal

(Importe en EUROS)

GRUPO DE PERSONAL	NÚMERO DE EFECTIVOS EN NÓMINA	BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	PLANES DE PENSIONES	TOTAL RETRIBUCIONES	ASISTENCIAS A ÓRGANOS DE GOBIERNO (CAPÍTULO 2)
Órganos de Gobierno	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal Directivo	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal eventual	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Funcionarios de carrera	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Funcionarios Intitutivos	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Funcionarios en prácticas	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Laboral fijo	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Laboral temporal	3	14.216,90	0,00	0,00	0,00	14.216,90	0,00
Otro personal	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3	14.216,90	0,00	0,00	0,00	14.216,90	0,00

#### Gastos Comunes sin distribuir por grupos

DEBERÁN SER DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL	IMPORTE
Acción social	0,00
Seguridad Social	4.781,60
Resto del artículo 16 + Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	0,00
Total gastos comunes	4.781,60

OBSERVACIONES

En este formulario los datos se envían automáticamente.

VOLVER

IMPRIMIR

[Enviar Incidencia](#)**Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2018**

Entidad Local: [03-33-077-AA-000] Villayón

(430)

v.1.0.14-10.34.293.74

**F.3.0 Datos generales del Informe actualizado de Evaluación Corporación**

¿Tiene la Corporación aprobado un Plan Económico Financiero, según la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (artículo 21), con vigencia en el ejercicio 2018?

 SI NOFecha aprobación del Plano :  (dd/mm/yyyy)  
Fecha aprobación Órgano tutela :  (dd/mm/yyyy)Órgano de tutela:   
Fecha inicio Plan:  (dd/mm/yyyy)  
Fecha fin del Plan:  (dd/mm/yyyy)

Objetivos para el ejercicio 2018 contemplados en el Plan Económico Financiero aprobado

Capacidad/Necesidad de financiación (en términos SEC):  (en €)Límite máximo de gasto (Regla del Gasto):  (en €)Coeficiente de endeudamiento % ((Deuda PDE/DRN ajustados)\*100):  %**Observaciones de la Intervención:**

ESTE AYUNTAMIENTO NO TIENE APROBADO NINGUN PLAN ECONOMICO FINANCIERO EN 2018.

**LOS DATOS SE HAN ALMACENADO CORRECTAMENTE.**

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

[ENVIAR](#)[VOLVER](#)[IMPRIMIR](#)

F.3.4

[Enviar incidencia](#)**Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2018**

Entidad Local: 03-33-077-AA-000 | Villayón

(400)

VILLAYÓN (CÓDIGO 03-33-077-AA-000)

**Validación de datos informe de Evaluación grupo entidades sector Administraciones Públicas**

Situación de la Información de Entidades que forman el sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Código	Denominación	Clasificación	Situación de Información
03-33-077-AA-000	Villayón	ADMIN PUB	Corrado informe evaluación

Situación de la entrega: Cumplida obligación

[VOLVER](#)

[Enviar Información](#)**Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2018**

Entidad Local: 03-33-077-AA-000 | Villayón

v.1.0.14-10.11.2017

(390)

**F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública**

(En el caso de que la Entidad esté sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya se directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Entidad	Ingreso no Financiero	Gasto no Financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones Interes	Capac./Nec. Financ. Entidad
03-33-077-AA-000 Villayón	1.453.249,94	1.447.793,44	126.225,23	0,00	131.681,73

Capacidad/Neceidad Financiación de la Corporación Local 131.681,73

LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

[ENVIAR](#)[VOLVER](#)[IMPRIMIR](#)


[Enviar Incidente](#)

### Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2018

**Entidad Local: 03-33-077-AA-000 | Villeyón**

(PDF)

v.1.0 (14-08-2017)

#### P.3.3 Informe actualizado de cumplimiento de la Regla del Gasto Liquidación 2018

Entidad	Gasto computable Liq.2017 sin IPIG (GC2017)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2017) (1)	Aumentos/ disminuciones (art. 12.4) (2)= ((1)-(1))*	Pto.Act. 2018 (IncNorm2018) (3)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2018) (4)	Límite de la Regla Liquidación 2018 Gasto (GC2018) (5)=(2)+(3) (0)	Gasto computable Liquidación 2018 (GC2018)
	B27.507,83	0,00	B47.460,18	0,00	0,00	847.460,18	836.999,01
03-33-077-AA-000 Villeyón							
Total de gasto computable	B27.507,83	0,00	B47.460,18	0,00	0,00	847.460,18	836.999,01

Diferencia entre el "límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq.2018" (GC2018) (6)-(d)  
% Incremento gasto computable 2018 w.r.t 2017

10.460,27

1,14

•Tomas la Corporación Local un Plan Económico Financiero (PEF) vigente en 2018?

No

Límite de la regla del gasto del PEF vigente en 2018 (7)

Diferencia entre el "límite de la regla del gasto PEF vigente en 2018" y el "Gasto computable Liq.2018" (GC2018) (7)-(d)

LA CORPORACIÓN CUMPLE CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con LO 2/2012.

Observaciones y/u consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

#### Notas:

- (1) (GC2017) Gasto computable en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017 (no se han restado las IFS 2017). Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de L-2018.
- (1) Importe de las inversiones financieramente sostenibles L-2017 que disminuyen el gasto computable 2017. Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de L-2017.
- (2) (IRCPB) Tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (para el ejercicio 2018 es el 2,4%).
- (3) (IncNorm2018) Aumentos/disminuciones permanentes de recomisión por cambios normativos en la Estimación de Provisiones definitivas final del ejercicio 2018.
- (4) Importe de las inversiones financieramente sostenibles L-2018 que disminuyen el gasto computable 2018.
- (6) (GC2018) Gasto computable en la Liquidación del ejercicio 2018 (en aplicación de la LO 6º de la LO 2/2012 se elimina el valor aditivo de las inversiones financieramente sostenibles del GC2018).

[ENVIAR](#) [VOLVER](#) [IMPRIMIR](#)



# LÍQUIDACIÓN FINANCIERA

Bajar Imprimir

## Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2018

Entidad Local: 03-33-077-AA-000 | Villayón

[PDF]

V.1.0.14-10.26.241.74

### F.3.4 Informe del nivel de deuda viva al 31/12/2018 actualizado

#### Deuda viva PDE al final del periodo

Entidad	Deuda a corto plazo	Emisiones de deuda	Operaciones con entidades de crédito	Factoring sin recursos	Arrendamiento financiero	Asociaciones públicas privadas	Pagos aplazados por operaciones con terceros	Otras operaciones de crédito	Con Administraciones Públicas solo FENADES (1)	Total Deuda viva PDE al final del periodo
03-33-077-AA-000 Villayón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Corporación Local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Total Deuda viva PDE 0,00

Observaciones y/o consideraciones al Nivel de Deuda previsto al final del periodo de la Corporación Local:

(1) En los datos con las Administraciones Públicas únicamente se incluyen los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la amortización de los pagos a proveedores de IESI, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (FTE).

[ENVIAR](#) [VOLVER](#) [IMPRIMIR](#)

[Enviar incidencia](#)

## Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2018

Entidad Local: 03-33-077-AA-000 | Villayón

(499)

V.1.0.14-10.34.261.74

### F.3.5 Comunicación de datos y firma de Informe de Evaluación cumplimiento de objetivos Ley orgánica 2/2012.

Comunico la actualización y datos de ejecución del Presupuesto y/o de los estados financieros de las entidades que forman parte del Sector Administraciones Públicas de esta Corporación Local correspondientes al ejercicio 2018.

Así mismo comunico los datos correspondientes al Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, y que suponen que el Presupuesto en ejecución de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación:

**Cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.**

**La Corporación cumple con el objetivo de la Regla del Gasto de acuerdo con LO 2/2012.**

Observaciones de la Intervención a la Información que se comunica:

LA ENTIDAD CUMPLE EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE LA REGLA DEL GASTO.

Por favor, asegúrese de que ha importado correctamente los datos de Presupuestos 2018 pulsando "Actualizar datos" en el resumen de la clasificación económica de cada uno de sus entes.

03-33-077-AA-000 Villayón. Situación: Corrado informe evaluación

[BORRAR FIRMA](#) [VOLVER](#)

[Enviar incidencia](#)

## Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2018

Entidad Local: 03-33-077-AA-000 | Villayón

(430)

v.1.0.14-10.34.251.74

### Anexo IB9: Movimientos de la cuenta "Acreedores por devolución de Ingresos".

Unidades: euros

[Descargar plantilla Anexo IB9](#) No se ha seleccionado ningún archivo. 

Aviso: Al cargar un fichero se borran los datos que hubiera previamente en el formulario

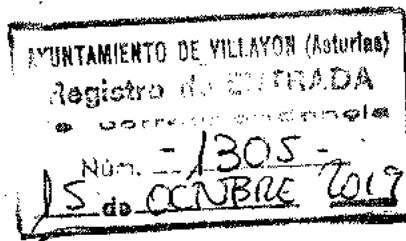
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAIDAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
---------------------------	-------------	---------------------------------	---	-----------------------------	--------------------------------	----------------	------------------------	--------------------------------------

En este formulario los datos se envían automáticamente.

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL**  
**EJERCICIO 2018**

<b>CUENTAS</b>	<b>NOTAS EN MEMORIA</b>	<b>E.J.: 2018</b>	<b>E.J.: 2017</b>
761,769 b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras		867,78	1.276,29
<b>14. Gastos financieros</b>		-74,36	-72,60
(662),(669) a) Por deudas		-74,36	-72,60
785,786,787,788 b) Gastos financieros imputados al activo			
,789			
764,(664) <b>15. Variación del valor razonable en activos financieros</b>			
765,(665),796,797 <b>16. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de</b>		-9.069,06	-31.912,18
,798,(667),(696),(697) <b>activos y pasivos financieros</b>			
,(698)			
755,756 <b>17. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>			
<b>III. Resultado de las operaciones financieras</b>		-8.275,64	-30.708,49
<b>(13+14+15+16+17)</b>			
<b>IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+ III)</b>		245.388,23	183.000,27
<b>+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior</b>			
<b>Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)</b>			<b>183.000,27</b>

**Liberbank**



D. Constantino Pelaez Fernandez, Subdirector de LIBERBANK en la Oficina de NAVIA

**CERTIFICA :**

Que consultados los datos obrantes en nuestra Oficina, la cuenta ES95 2048 0037 61 34000026411 a nombre del **AYUNTAMIENTO DE VILLAYON, P3307700I** mantenía un saldo de 228.880,71€ (doscientos veintiocho mil ochocientos ochenta euros con setenta y un céntimos) a 31 de diciembre de 2018.

Y para que así conste, se expide el presente certificado en Navia a 14 de octubre de 2019.

Liberbank  
Navia



CAJA RURAL  
DE ASTURIAS

AYUNTAMIENTO DE VILLAYON (Asturias)  
C/ LA PLAZA, 1. 33002 OVIEDO  
-1310-  
16 de OCTUBRE 2019

CERTIFICADO SALDO A FECHA PUNTUAL

Sucursal	Nº Página
0048 VILLAYON	1

D./Dña. JORGE CHAPULI GONZALEZ con NIF 45431633D en nombre y representación de CAJA RURAL DE ASTURIAS y en calidad de empleado de la entidad en la sucursal 0048 / VILLAYON con domicilio: CL/LA PLAZA,S/N.

CERTIFICA

Que AYUNTAMIENTO DE VILLAYON, Titular del Certificado, con identificación oficial P33077001 es cliente de la Entidad y a fecha 31/12/2018 mantiene los siguientes saldos:

Tipo	Número de Cuenta (IBAN)	Saldo	Total Titulares
CUENTA CORRIENTE	ES30 3059 0048 0711 3599 8829	490.626,16 EUR	001

Cód. BIC: BCOEESMM059

Para que así conste a los efectos oportunos y a petición del interesado, se expide la presente certificación en VILLAYON a 16/10/2019.

Fdo.: JORGE CHAPULI GONZALEZ



